ACTA No 31

22a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Sombrerete, Zacatecas, siendo las 17:10 horas del día 27 (veintisiete), del mes de febrero del año 2023, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los ciudadanos: Arq. Manuel Alan Murillo Murillo Presidente Municipal, Lic. Marsela Villegas Ibañes Síndica Municipal, Regidoras y Regidores: Marco Antonio Jasso Hernández, Martha Elia Delgado Fernández, Cornelio Krahn Luna, Anaí Teresa Leaños Vega, José Guadalupe Martínez Chávez, Jazmín Coronado Estupiñan, Valentín Caldera Rodríguez, Thelma Rubí García Fraire, Nuvia Vanessa Carlos Palos, Ricardo Miguel Hernández Zamago, Patricia Carlos Benavides, *Vanessa Ríos Méndez, José Isac Sánchez Rojas y Jessika Santos Contreras, integrantes del* H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
2.- DECLARACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO No. 30 CORRESPONDIENTE A LA 21a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
5.- INFORME DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.
6.- APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS EN MATERIA DE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.
7.- PRESENTACIÓN DEL 4to. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2022.
8.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE ÉTICA, VALORES Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE.
9.- APROBACIÓN PARA DISPONER DE RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) O FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2023, LA CANTIDAD DE $3´600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SERAN EMPLEADOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS.
10.- AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL MUNICIPIO CONTRATE LOS SERVICIOS POR HONORARIOS DE UN DESPACHO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS FISCALES PARA QUE LLEVE A CABO LOS LITIGIOS NECESARIOS EN ESTE TEMA, EN BANEFICIO DEL MUNICIPIO.
11.- APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DISPONER DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN) Ó FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2023, RECURSOS DESTINADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS MARCA DODGE, ACONDICIONADOS COMO PATRULLAS PARA EL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE.
12.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

ACTA No 31

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA. - Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes 16 de *los 16 integrantes del Cabildo, ciudadanos: Presiente Municipal, Síndica Municipal y Cuerpo de* Regidores. ----------

El presente punto, es sometido a consideración del pleno, siendo **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.----------

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.- Luego de concluido el pase de lista, estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal Arq. Manuel Alan Murillo Murillo, manifestó la existencia del quorum legal y siendo las 18:53 hrs. declara instalada la sesión, para proceder al desahogo de la misma.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN EL DÍA.- El Presidente Municipal, cede el uso de la voz al Secretario de Gobierno, Profr. Juan Carlos Juárez Canales, a efecto de que informe sobre los asuntos que serán tratados durante la asamblea, quien hace lo propio procediendo a dar la lectura correspondiente. ----------

El presente punto es sometido a votación, siendo **aprobado en lo general y particular por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 13 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones de los regidores: Martha Elia Delgado Fernández, Cornelio Krahn Luna y Nuvia Vanessa Carlos Palos.----------

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO No. 30 CORRESPONDIENTE A LA 21a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.- El Presidente Municipal, pidió al Secretario de Gobierno hacer lo propio, quien antes de disponerse a leer, *solicitó la dispensa, considerando que dicha acta se entregó de manera previa, lo que contó* con la anuencia de la mayoría del pleno.----------

El Acta No. 30, correspondiente a la 21ª Sesión Extraordinaria, es sometida a consideración del pleno, resultando **aprobada por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 15 votos a favor, ninguno en contra y una abstención de la regidora Martha Elia Delgado Fernández. –

5.- INFORME DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.- El Presidente Municipal, pidió al Secretario de Gobierno dar cuenta sobre este punto, quien procedió a informar acerca de un par de oficios recibidos de parte de la Legislatura del Estado, uno para la aprobación de la minuta de decreto en materia de juicio para la protección de los derechos humanos, otro donde solicitan copia del acta de Cabildo de la aprobación de créditos fiscales celebrada y uno más de la SEDUZAC, al cual dio lectura.----------

* *Antes de continuar, toma la palabra la regidora Patricia Carlos Benavides, quien expuso la situación relativa a la solicitud de la asociación MTB sobre la colocación de los bolardos faltantes en la Calle Hidalgo. A lo que, el Presidente Municipal indicó, que recién, se tuvo una reunión con Monumentos Coloniales y otras instancias como Pueblos Mágicos, acerca*

de la elaboración de un proyecto para el Centro Histórico, el cual, actualmente se analiza y hasta en tanto, no se garantiza si dichos bolardos permanecerán o serán sustituidos. – – –

6.- APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS EN MATERIA DE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.- Para la exposición de motivos de este punto, participa la regidora Thelma Rubí García Fraire, quien comentó; se busca contar con nuevos procedimientos para la protección y salvaguarda de los derechos de los ciudadanos Zacatecanos, propone reformar la ley para otorgar potestades al pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el objeto de dar mayor agilidad para hacer cumplir los derechos humanos.– –

Al no existir ningún comentario, este punto, es sometido a votación por el Secretario de Gobierno, siendo **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.– – – – – – – – –

7.- PRESENTACIÓN DEL 4to. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2022.- El Presidente Municipal, ahora cede el uso de la voz al regidor Ricardo Miguel Hernández Zamago, quien expuso que la Lic. Guadalupe Villa Montes titular del Órgano Interno de Control, hizo llegar el informe de actividades a la Comisión de Gobernación, dando lectura al dictamen emitido el cual, es carácter positivo. El Secretario de Gobierno agregó que dicho informe, se hizo llegar al correo electrónico de los demás integrantes del Cabildo. –

8.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE ÉTICA, VALORES Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE.- Al igual que en punto anterior, retoma el uso de la voz, el regidor Ricardo Miguel Hernández Zamago, en esta ocasión para informar que fue presentado a la Comisión de Gobernación el Código de Ética elaborado por el Órgano Interno de Control, mediante el cual, se determina la conducta moral y ética que deberá prevalecer dentro de la función pública del Municipio de Sombrerete, así como la del servidor público hacia la ciudadanía que solicita servicios. El regidor, procedió a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión, el cual, es determinado procedente. –

Este punto, es sometido a votación por el Secretario de Gobierno, el cual, es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. –

9.- APROBACIÓN PARA DISPONER DE RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) O FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2023, LA CANTIDAD DE $3´600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SERAN EMPLEADOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS.- Para este punto, toma la palabra la Síndica Municipal, procediendo a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, mismo que se determina procedente, dijo contar con la información de cantidades y los proveedores a los que se les pagará, así como de los conceptos.– –

INTERVENCIONES

La regidora Martha Elia Delgado Fernández

- *Solicitó a la Tesorera, explicar el pago de cada uno de los proveedores a los que se les considera pagar.*

La Lic. Aracely Cuevas Madrid, Directora de Finanzas Municipales

- *En respuesta al comentario anterior, se dispuso a presentar la lista de pasivos de lo que se está solicitando dijo, de ser posible que se autorice el pago, dando a conocer cada uno de los proveedores, monto y concepto. (información que se anexa al archivo de la presente acta).*

La regidora Martha Elia Delgado Fernández

- *Cuestionó, a la Tesorera sobre el pago al proveedor Pepe Serrano, puesto que dijo; se cuenta con el Área de Comunicación Social para el tipo de trabajo realizado, lo cual, aclaró la Tesorera, que el adeudo no es por servicios como medio de comunicación, sino por actividades de logística, pantallas y escenario.*

El presente punto, es sometido por el Secretario de Gobierno Municipal a consideración del pleno, el cual, es **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 9 votos a favor, 5 en contra de los regidores; Nuvia Vanessa Carlos Palos, Cornelio Krahn Luna, Patricia Carlos Benavides, Ricardo Miguel Hernández Zamago y Martha Elia Delgado Fernández y dos abstenciones de las regidoras Jessika Santos Contreras y Vanessa Ríos Méndez.-------

10.- AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL MUNICIPIO CONTRATE LOS SERVICIOS POR HONORARIOS DE UN DESPACHO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS FISCALES PARA QUE LLEVE A CABO LOS LITIGIOS NECESARIOS EN ESTE TEMA, EN BANEFICIO DEL MUNICIPIO.- Nuevamente el Presidente Municipal, cede el uso de la voz a la Síndica, quien comentó, que acudió a la Secretaría de Hacienda para atender la situación de los créditos fiscales vencidos, dijo; se trata de 4 créditos; el primero de 100 mil pesos, desde 2016, uno por 20 millones de pesos, otro por 19 millones de pesos y uno más de $287 mil, lo que dijo es preocupante, además se tiene como fecha límite el próximo miércoles para meter un amparo con un fiscalista y sacar adelante estos litigios, que es, lo que le recomiendan quienes la asesoraron. Menciona, que ofrece sus servicios un despacho llamado "Servicios y Consultoría Goya" se maneja un contrato donde ellos meterían amparos para congelar los créditos imposibles de pagar, la Secretaría de Hacienda recomienda pagar al menos uno, ya sea el de 20 o 19 millones. por lo que, debido a la premura de tiempo no queda de otra que contratar dicho despacho.----------

Procedió, a dar lectura al respectivo dictamen informó, que este despacho cobraría el 12% de lo que logre tumbar, ellos solicitan el 1.5% de anticipo y de no lograr resultados, se regresaría dicho recurso, además se comprometen a presentar avances de manera bimestral, se estaría trabajando con los 4 créditos. Señaló, que el contrato se encuentra debidamente fundamentado, por lo que, determina procedente. ----------

INTERVENCIONES

El Lic. Víctor Alfredo Chávez, del Despacho "Servicios y Consultoría Goya"

- *Hace uso de la voz, para comentar que dicho despacho se dedica a defender a los Municipios de instancias como el SAT, IMSS, Infonavit etc. Referente al crédito fiscal de 2016 por 100 millones de pesos, explicó, que esto se agravó debido al avance considerable de recargos, actualizaciones y multas, siendo la cantidad original de 26 millones, dijo sobre lo cual, recién se notificó y se tiene como plazo hasta el jueves para iniciar el procedimiento, por lo que, su despacho recomienda pelear para lograr como mínimo una disminución.*

  Explicó, que actualmente el municipio no cuenta con la liquidez suficiente, para la retención de los trabajadores, lo que conlleva a deuda con el IMSS. Sobre la compensación universal, indicó, que consiste en pagar un impuesto con otro, en este caso con el IVA a favor, lo cual ya no se permite, no obstante, asegura que existen posibilidades de ganar, debido a los vicios de forma y de fondo que observa.

El regidor Ricardo Miguel Hernández Zamago

- *Preguntó, en que fechas se solicitó o se trató de compensar el ISR con el IVA a favor ¿si fue el 2016? ya que, de acuerdo a la declaración de impuestos, requiere esa información para emitir un mejor juicio.*

El Lic. Víctor Alfredo Chávez, del Despacho "Servicios y Consultoría Goya"

- *Contestó, que no tiene clara la fecha, sin embargo, dijo; puede proporcionar copia del crédito fiscal que se solicitó, externó que él se inclina más por la forma que por el fondo, ya que observa notificaciones y cálculos en su opinión mal ejecutados. En cuanto a la declaración de impuestos indicó, que el SAT permite realizar una normal y 3 complementarias, de lo que, el regidor Ricardo Hernández solicitó copia del ejercicio 2016.*

El Presidente Municipal, Arq. Manuel Alan Murillo Murillo

- *Agregó, que de resultar aprobado faltaría especificar de donde va a salir el recurso, lo conducente dijo, sería hacerlo del Fondo IV ejercicio fiscal 2023.*

Suficientemente discutido este punto, es sometido a votación por el Secretario de Gobierno, ratificó, que se trata del despacho "Servicios y Consultoría GOYA" al que se le pagará el 12% de los créditos fiscales ganados a favor del Municipio, así como un anticipo del 1.5 % lo cual, será cubierto con recursos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) ó Fondo IV, ejercicio fiscal 2023, Lo cual, fue aprobado por la MAYORÍA de los integrantes del Cabildo, con 9 votos a favor, 5 en contra de los regidores; Nuvia Vanessa Carlos Palos, Cornelio Krahn Luna, Patricia Carlos Benavides, Ricardo Miguel Hernández Zamago y Martha Elia Delgado Fernández y dos abstenciones de las regidoras Jessika Santos Contreras y Vanessa Ríos Méndez.----------

11.- APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DISPONER DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN) Ó FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2023, RECURSOS DESTINADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS MARCA DODGE, ACONDICIONADOS COMO PATRULLAS PARA EL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE.- Para este punto, el Secretario de Gobierno, comentó que en fechas recientes acudió al Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública del Estado en compañía de la Encargada de Seguridad Pública del municipio donde

les ofrecen que al adquirir una unidad se vería beneficiado con una más, si se adquieren 2 se beneficia con 2 más y así sucesivamente.-----------------------------

Se presentó la C. Norma Erika González Serrato, Encargada de Seguridad Pública Municipal, quien dijo; se trata de la participación en el programa peso a peso, para adquirir un par de patrullas con un costo de $2´400,000.00. Cede el uso de la voz, para ampliar acerca de los motivos, a la Lic. Alejandrina Zavala Tranquilino Coordinador Administrativo de Seguridad Pública, quien comentó, que toda vez que se mostró el catálogo de unidades confirma que con la compra de 2 vehículos se adquirirían 4, acondicionados como patrullas, talvez insuficientes pero indispensables para cubrir las necesidades del municipio en materia de seguridad. ---

INTERVENCIÓN

El Presidente Municipal, Arq. Manuel Alan Murillo Murillo

- *Comentó, que en días pasados se tuvo una reunión junto a otros presidentes municipales con el Gobernador, donde Gobierno del Estado propuso que, por cada inversión del municipio, el Gobierno del Estado duplicará dicho recurso y que además de vehículos también aplica para la adquisición de equipamiento entre otros, esto no nada más en materia de seguridad pública, sino también en otros rubros.*

La regidora Jessika Santos Contreras

- *Solicitó, agregar a la aprobación del punto la cantidad del costo de los vehículos puesto que, no aparece en el orden del día.*

El Secretario de Gobierno, antes de someter a votación, precisó que el costo por unidad es de $1´200,000.00 más IVA, es decir; $1´392,000.00 cada vehículo, lo cual resultó **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.-----------------------------

12.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.- Una vez agotados los puntos del orden del día y válidos los acuerdos tomados, el Presidente Municipal declara concluida la presente 31 asamblea general, 22ª Sesión Extraordinaria siendo las 20:00 horas, del mismo día, reunidos en el lugar que ocupa el salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. ----------- ------
----
------------------------ Damos fe ------------------------

Presidente Municipal	**Síndico municipal**
ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO	**LIC. MARSELA VILLEGAS IBAÑES**

Honorable Cuerpo de Regidores

ACTA No 31

1.- MARCO ANTONIO JASSO HERNANDEZ

2.- MARTHA ELIA DELGADO FERNANDEZ

3.- *CORNELIO KRAHN LUNA*

4.- ANAI TERESA LEAÑOS VEGA

5.- JOSE GUADALUPE MARTINEZ CHAVEZ

6.- JAZMIN CORONADO ESTUPIÑAN

7.- VALENTIN CALDERA RODRIGUEZ

8.- THELMA RUBI GARCIA FRAIRE

9.- NUVIA VANESSA CARLOS PALOS

10.- RICARDO MIGUEL HERNANDEZ ZAMAGO

11.- PATRICIA CARLOS BENAVIDES

12.- VANESSA RIOS MENDEZ

13.- JOSE ISAC SANCHEZ ROJAS

14.- JESSIKA SANTOS CONTRERAS